

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 30 de junio de 2004, por la que se asignan las funciones de la Secretaría General, Direcciones Generales de la Consejería de Economía y Trabajo y del Servicio Extremeño Público de Empleo, en ausencia de sus titulares.

OBSERVADO ERROR EN EL PUNTO 2, DEL ARTÍCULO ÚNICO DE LA CITADA ORDEN (D.O.E. nº 80, de 13 de julio de 2004), DICHO

PUNTO SE MODIFICA QUEDANDO COMO SIGUE:

2.- En las fechas de ausencia del titular, las funciones inherentes al despacho urgente de los asuntos cuya competencia corresponde al Director General de Promoción Empresarial e Industrial se ejercerá por el Director General de Trabajo desde el día 16 al 31 de agosto y por el Secretario General desde el 1 al 15 de septiembre.

Mérida, 1 de julio de 2004.

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2004, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “El Contador”, del término municipal de Villanueva del Fresno, registrada con nº 154/BA/0209 a nombre de D. Luis Chávez Cosme.

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de

septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina “EL CONTADOR”, propiedad de LUIS CHÁVEZ COSME, situada en el término municipal de Villanueva del Fresno, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 154/BA/0209.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 30 de junio de 2004.

El Director General de Explotaciones Agrarias,
JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO